Juan de Alemañy — Hemeterio Fornagueras

Leoncio Cama Juan

Vicente Sans

Olegario Durán

Jayme Sans

Sesión ordinaria 2 Abril.

En el pueblo de Mollet á siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, anotados al margen, en sesión ordinaria en esta casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mundó, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, que aprobada sin reparo alguno, y de orden del Sor. Presidente, dióse cuenta por el infrascrito Secretario de una instancia presentada por D. Savino Mateu solicitando permiso para abrir una puerta en la parte de detrás de la casa que posee en la calle de las Casas Nuevas, señalada de número 30; y el Ayuntamiento bien enterado de la misma y considerando que de concederse el indicado permiso ni bien sería una mejora para la casa de referencia, en cambio con ella no se causaría perjuicio á ninguno otro propietario, ni bien poco lo sería para el ornato público, y discutido suficientemente el asunto, acordose por unanimidad conceder á D. Savino Mateu el permiso solicitado.

Por último, dada cuenta de un anuncio de la Alcaldía de Granollers inserto en el Boletín oficial de la Provincia, por el que se cita el Jurado actual para la elección y votación del juramento de la Cárcel de este Partido; acor-

N. 0.183.549 25
fol. 23.




dose quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma; de que certifico:

José Mulet. Vicente Puyol

Juan de Alemany Andres Colomer

ppiente Sanz

Hermenegildo Fornaguera

Gregorio Bonet

Ramon Coma Sans

Juan de Sitjes

Sesión ordinaria 14 Abril

En el pueblo de Mollet a catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al margen, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente y en vista de una comunicación del Sor. Cura párroco de esta parroquia invitando al Ayuntamiento a las funciones religiosas del jueves y viernes Santo, acordose por la Corporación municipal asistir a las mismas.